

EXP-UNC: 0031317/2017

VISTO:

la nota presentada por el Prof. **Eduardo Barbeito** elevando su renuncia al cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, interino, que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Barbeito se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, interino en la cátedra "Geografía Física", con vencimiento en su designación el 16 de Agosto de 2017;

que en sesión de fecha 31 de Julio de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

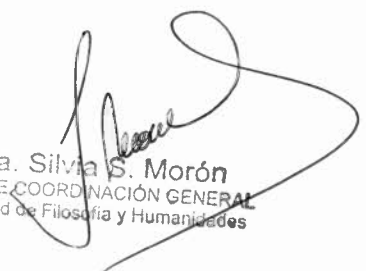
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por el Prof. **OSVALDO BARBEITO**, Legajo nº 30504, al cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, interino de la cátedra "Geografía Física" del Departamento de Geografía, a partir del 01 de Julio de 2017.


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **295**  
 NG



Dra. Silvia S. Morón  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES